

*VI Jornadas de Educación Especial y II Jornadas
Interáreas.
Secretaría de Educación.
Dirección del Área de Educación Especial.*

Integración de los sordos adultos en la transformación del sistema educativo.

Silvana Veinberg y Mariana Reuter

**Programa de Formación de Maestros Sordos de la Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad de Buenos Aires.**

Junio, 1998.

Integración de los sordos adultos en la transformación del sistema educativo

Silvana Veinberg¹ y Mariana Reuter²

En estos últimos años se han incrementado los movimientos tendientes a favorecer el reconocimiento y el respeto por las diferencias individuales lo que está generando cambios que obligan a reflexionar sobre la integración educativa.

Brindar las mismas oportunidades a todas las personas, trabajar con las capacidades y no con las deficiencias, son la base sobre la que se funda la concepción de la integración.

Sin embargo, analizando las consideraciones previas, nos encontramos con las siguientes preguntas: ¿quién es el que brinda las mismas oportunidades? ¿quién es el que ofrece y quién el que recibe? ¿quién es el deficiente, el diferente: el hijo sordo de padres oyentes o el hijo oyente de padres sordos?

La interpretación de la integración como un proceso unidireccional y generalizable ha llevado a postular objetivos para la educación de los sordos que han perjudicado a la gran mayoría de la población sorda. Las políticas educativas de integración de los niños con necesidades educativas especiales a escuelas regulares en forma masiva, no considera las condiciones específicas de los individuos. En el intento por igualar se ha perdido de vista a la persona, se ha interpretado el silencio a partir del sonido, el sonido de los que oyen, el valor del silencio interpretado a través de la persona oyente, a pesar de que el sonido (o el silencio) posee solo un valor relativo para el que nunca tuvo la experiencia de oír.

Paradójicamente, los ojos que ven las diferencias, los que evalúan las necesidades, los que igualan a partir de su propia mirada son los del que oye. La mirada del que brinda se dirige siempre desde su punto de vista hacia el "otro" y no viceversa.

Acceder a las mismas oportunidades significa equiparar el nivel de información y de experiencias previas que proporcionen a los sordos el conocimiento necesario para desarrollar al máximo sus potencialidades. Esto implica la utilización de una forma de comunicación y una lengua capacitantes, a través del canal visual, accesible para ellos. A través de este canal los sordos pueden alcanzar no solo la cantidad de información requerida sino también el nivel de lectura y escritura y eventualmente la habilidad para desempeñarse mediante la lengua oral que les permita integrarse laboral y socialmente. Es necesario que el sistema educativo forme a los sordos como participantes activos de su propia educación. Integrar sordos adultos al sistema educativo es una condición que beneficiará la integración de los niños sordos en los ámbitos en los que esto sea conveniente.

El testimonio de una persona sorda adulta acerca de sus propias experiencias de integración, demuestra que los objetivos que persigue la integración educativa no concuerdan con las necesidades de las personas involucradas, que es imprescindible integrar **el** sistema y no solo **al** sistema. De esta forma la integración se convierte en un proceso bidireccional de respeto, derechos y responsabilidades compartidas.

¹ Directora del Departamento de Pedagogía de la Confederación Argentina de Sordomudos
Directora del Programa de Formación de maestros sordos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
Asesora de la Federación Mundial de Sordos.

² Alumna del Programa de Formación de maestros sordos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Educación para Todos

Para reafirmar el derecho de educación de todos los individuos, como ha sido establecido en la declaración Universal de los derechos humanos de 1948, la UNESCO y el Gobierno de España organizaron en 1994 en Salamanca, España, la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Los delegados, representando a 92 gobiernos y a 25 organizaciones internacionales, reafirmaron su disposición hacia la educación para todos y reorganizaron las necesidades y urgencias educativas para insertar a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo regular.

La tendencia en la políticas sociales en las últimas dos décadas ha sido la de promover la integración y la participación, y la de combatir la exclusión, en base a la premisa que establece que cada niño posee características individuales, intereses, capacidades y necesidades educativas, y los sistemas educativos deberían diseñarse y se deberían implementar programas educativos que tomen en cuenta esta gran variedad de características y necesidades.

El estatuto de Salamanca urge a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a adoptar, en forma de ley, el principio de la educación inclusiva, impulsando a todos los alumnos a inscribirse en escuelas regulares a menos que haya algún impedimento compulsivo que impida hacerlo (Mayor, 1995).

A pesar de que estas premisas apuntan al reconocimiento y el respeto por el derecho de los individuos es imprescindible especificar en qué se piensa cuando se habla de “niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales” o de “niños con discapacidad”.

Se proponen leyes, métodos pedagógicos, tratamientos, para los “discapacitados” o para los “individuos con necesidades especiales”, como si éstos conformaran un grupo homogéneo. Un discapacitado motor oyente es tan diferente de un sordo como lo es un no discapacitado motor, y sin embargo ambos están incluidos dentro de la misma política de integración educativa. Es inevitable que cuando se habla de “los discapacitados” el que habla está inspirado en sus experiencias y conocimientos previos responsables de su discurso.

Cada persona con necesidades especiales es diferente de otra, sus necesidades son especiales para ese individuo, y al mismo tiempo, estas necesidades son compartidas por otros. Los “discapacitados sordos” no necesitan rampas ni talleres protegidos, los “discapacitados motores” no necesitan una lengua particular para comunicarse. Cada persona sorda es diferentes de otra, pero comparte con otro sordo una de las necesidades fundamentales en la vida de cualquier persona: la necesidad de comunicarse en una lengua accesible para él, la necesidad de comprender y ser comprendido a través del canal visual. Integrar al sordo al sistema educativo implica ofrecerle un ambiente lingüístico en el que se pueda desenvolver naturalmente, ofrecerle la posibilidad de socializarse con sus compañeros y de identificarse con sus maestros.

De acuerdo con la diferenciación que el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina hace entre los niños con diferencias individuales en el aprendizaje y aquellos con necesidades educativas especiales - diferencia basada en las definiciones de Brennan - los niños sordos no están circunscriptos al segundo grupo. Según Brennan *“el hecho de que el alumno presente necesidades educativas especiales significa: que tiene mayores dificultades para aprender que la mayoría de los niños de su edad; que posee una discapacidad que le impide aprovechar los recursos educativos que la escuela común proporciona; y que necesita el apoyo de los recursos específicos de la educación especial para alcanzar los fines de la educación”*. Los niños sordos no requieren recursos educativos especiales porque no presentan dificultades de aprendizaje que necesiten ayuda extra cuando el ámbito lingüístico y el currículum son los apropiados.

Integrar la educación.

Una educación para todos implica un sistema diseñado para contemplar las necesidades de toda la población; no para homogeneizar sino para considerar las diferencias y actuar en consecuencia. Cada individuo es diferente de otro y sin embargo es inconcebible y sería inútil pensar en un sistema educativo para cada uno.

Los objetivos de la educación general no deberían ser diferentes de aquellos postulados para la educación especial y viceversa. Lo que ocurre es, que la educación especial se relaciona con la deficiencia, más específicamente con un tipo de deficiencia o limitación física; no se trata de deficiencias económicas, sociales, ni emocionales. De lo contrario, los grupos de niños indígenas, los niños con carencias alimenticias y aquellos con trastornos emocionales familiares se inscribirían dentro de la educación especial.

Coincidimos con Skliar (1997), que en el caso de los sordos habría que diferenciar la necesidad de una educación especial, con una educación específica para los sordos dentro del sistema educativo integrado. La inclusión de los sordos en las escuelas regulares surge, según este autor, del fracaso de la educación de los sordos dentro de la educación especial. Enfatizamos en este punto la diferencia entre integrar a los sordos al sistema educativo y diseñar un espacio singular que contemple las necesidades de los sordos dentro del sistema.

En un sistema educativo integrado, los objetivos de la educación son los mismos para los diferentes grupos de personas, teniendo en cuenta la individualidad de cada sujeto. Dentro de este sistema se contemplan las especificidades de los diferentes grupos humanos y se crean los ámbitos propicios para su mejor desenvolvimiento. De esta manera, aunque los objetivos en la enseñanza de los niños que viven en Jujuy y de los que viven en Chubut coincidan, se adaptarán los recesos escolares y se adaptarán algunos contenidos curriculares en relación con las diferencias climáticas entre ambas provincias y sus diferencias culturales, sociales y económicas.

De igual modo, los niños con discapacidad deberían estar incluidos dentro del “gran sistema educativo”, y sin embargo, se plantean objetivos diferentes para la educación especial. La observación detallada de los objetivos de la educación especial definidos en el artículo 28 de la ley Federal de Educación se inscriben dentro de un marco más clínico que pedagógico:

Art. 28:

“Los objetivos de la educación especial son:

a) garantizar la atención de las personas con estas necesidades educativas desde el momento de su detección. Este servicio se prestará en escuelas o centros de educación especial.

b) brindar una formación individualizada normalizadora e integradora, orientada al desarrollo integral de la persona y a una capacitación laboral que permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción”.

La educación en el caso de las personas con necesidades educativas especiales se define a través de términos médico-clínicos tales como “atención”, “detección” y “servicios” (objetivo a)). El segundo objetivo planteado intenta establecer los parámetros por los cuales la educación ofrecerá a estos individuos una formación que permita su desarrollo integral. En este caso, la normalización se refiere al acercamiento de las condiciones de vida de una persona, a la realidad y género de vida de la comunidad a la cual pertenece, brindándoles un contexto social similar al que ofrece al resto de los miembros de su comunidad. El contexto social debe ofrecerle un lugar de identificación y de desenvolvimiento lingüístico que le permita aprovechar las experiencias y el conocimiento recibido de forma similar al resto de los miembros de la comunidad.

La integración del sistema educativo presupone la inclusión de todas las personas dentro del sistema. Esto no implica la integración obligatoria de un grupo con el otro, esto no implica la anulación de las diferencias. Esto significa el reconocimiento y la adaptación de los recursos disponibles teniendo en cuenta las realidades individuales.

La posibilidad de integrar a los sordos a la escuela regular se encuentra claramente cuestionado en las siguientes palabras de Skliar (1997):

“Cuando se habla, por ejemplo, del proceso de inclusión de los sordos a la escuela regular -aún admitiendo alguna posibilidad de que ello fuese practicable- se habla de integración o de asimilación? Y cuáles sordos se integrarán a cuáles escuelas de cuáles oyentes? Dicho de otra manera, y aunque se trate de una exageración en la multiplicación de las identidades: las sordas, mujeres, negras, pobres, indígenas, se integrarán por ley a las escuelas de las oyentes, mujeres, blancas, europeas, de clase media, porque son sordas? O seguirán el mismo camino de exclusión educativa que también sufren las oyentes, mujeres, negras, pobres, indígenas? “

El concepto de la diferencia.

Se plantea la integración de las personas con necesidades especiales en la educación regular. La educación para todos se propone brindar las mismas oportunidades a todas las personas, respetando las capacidades de cada uno. Ésta es una proposición convincente, justa y necesaria, que requiere de una reflexión con respecto a la cualidad del proceso de integración propuesto. Esto es, es importante tener en cuenta si se trata de un proceso bi o multidireccional, en el cual cada una de las partes esté involucrada de forma análoga, o si una de las partes, generalmente la que no posee necesidades especiales, es la que ofrece y brinda las oportunidades a los demás grupos, y son los demás los que reciben. Esta situación nos conduce a debatir sobre el lugar que les corresponde a los sordos en la educación especial y en la educación en general.

Los sordos conforman una comunidad que posee características que derivan de experiencias, modos de vida y una lengua en común. Esto no significa que esta comunidad se encuentre aislada o excluida de la sociedad en general y de otras comunidades con particularidades diversas. Cada persona sorda nació dentro de un familia con una historia, vive en un barrio, concurre a un club, practica o no una religión. Además, cada persona sorda tiene una personalidad, gustos y formas de ser y de actuar que lo caracterizan como individuo. Los sordos pertenecen a la sociedad general y necesitan interactuar con y dentro de la sociedad en la que viven para desarrollarse integralmente como miembros de la sociedad. Un individuo no debe dejar de ser quien es para integrarse, no necesita asimilarse para integrarse.

Cuando la integración se plantea de forma unidireccional, la forma y las condiciones de la integración están marcadas por el grupo de la mayoría y la “normalización” toma como punto de referencia a aquellos “sujetos considerados normales, que representan a la media estadística general”³.

Desde este punto de vista, ¿cuál es el lugar que le corresponde a los sordos dentro del sistema educativo?

El niño sordo necesita integrarse, interactuar con niños pertenecientes a otras culturas y a la propia, a otras comunidades y a la suya propia. Necesita conocer el funcionamiento de las reglas que

³ Nuevas perspectivas en Educación Especial. Seminario-Taller nacional sobre la aplicación de la Ley Federal de Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina. pág 3.

rigen la sociedad en la que vive y necesita sentirse participante dentro de su comunidad. El niño sordo necesita un lugar en el que pueda interactuar libremente con sus compañeros y maestros, pueda aprender y encuentre un espacio propio. Esto no se logra mediante su inserción a una escuela regular. Esto es posible mediante la inclusión de niños, jóvenes y adultos sordos al sistema educativo general.

El currículum actual del profesorado que forma a los docentes de las escuelas para niños sordos no permite la inclusión de adultos sordos dentro de los programas de estudio. El examen psicofísico de los sordos no los habilita para cursar gran parte de las materias que forman el currículum, debido a que estas apuntan a la rehabilitación de los aspectos foniatrícos y audiológicos del “alumno/paciente”.

La integración **del** sistema supone un currículum que contemple la participación activa de los sordos dentro del sistema.

La implementación de un sistema educativo coherente, que responda a las necesidades de toda la población, la implementación de una “escuela para todos” en todos los niveles y en todas las direcciones requiere de una reformulación de la diferencia. La integración unidireccional supone a un grupo responsable de brindar las mismas oportunidades a todas las personas; ese mismo grupo de poder es el que evalúa las deficiencias y las capacidades y es el que establece las diferencias.

¿Quién es diferente: el hijo sordo de padres oyentes o el hijo oyente de padres sordos? Depende siempre de quién es el que evalúa la diferencia. Ambos hijos son diferentes ante los ojos de sus padres; ambas familias deben ajustarse a las necesidades específicas de sus hijos.

Dentro del ámbito escolar, ¿cómo es evaluada esta misma diferencia por la escuela? ¿el maestro oyente es diferente dentro de un aula donde todos los demás son sordos? Depende de las características de la escuela, depende de los objetivos que la escuela persiga, y depende de lo que se defina como diferente. Si los objetivos son planteados desde el maestro y hacia el alumno para que el alumno se integre a la sociedad oyente, si el maestro oyente es la fuente del saber y del poder y es él el evaluador de la deficiencia, todos los niños serán diferentes en una escuela donde todos los niños son sordos. Por el contrario, si el ámbito escolar y el currículum responden a las necesidades de los niños, tanto el maestro como los niños se adaptarán a las cualidades del otro.

La interpretación de la diferencia obedece a la cercanía o a la lejanía desde donde se la mire.

Testimonio

El siguiente testimonio de una persona sorda adulta, sintetiza y aclara mediante relatos de su propia experiencia, los sentimientos y resultados en relación a situaciones de integración escolar:

“Soy la única integrante sorda de mi familia. Nací sorda a raíz de una rubéola que mi madre contrajo durante el embarazo. Pese a que tengo una considerable pérdida auditiva, el audífono me es útil para diferenciar los ruidos en general (de la calle, timbres, voces, si bien no llego a discriminar lo que se dice).

A los dieciocho meses de vida, al confirmarse el diagnóstico de mi sordera, sobrevinieron para mis padres la angustia, el desconcierto, la duda y el miedo, sumándose la falta de información sobre el tema por parte de los mismos profesionales. Por recomendación del médico, me llevaron a un colegio en el cual solo utilizaban la lengua oral. Por la información recibida, mis padres pensaron que en función de integrarme a la sociedad (en su mayoría oyente) los mejores recursos eran la oralización, la lectura labial, el uso indispensable del audífono, sin utilizar los gestos.

Durante la escolaridad primaria solamente me dediqué al estudio. Llegaba del colegio a mi casa y me sentaba a hacer la tarea hasta más tarde. Mi madre siempre me ayudaba. No tenía tiempo para socializar, tener amigos. Mi hermana y yo íbamos a un club siempre juntas y solas. Se construyó una relación de dependencia mutua, producto de las dificultades que tenía yo en comunicarme con las

personas de mi entorno. Mi hermana funcionaba en estos casos como sostén de mis necesidades comunicativas.

La escuela secundaria la cursé en un colegio común. Por la preparación recibida en el colegio especial no tuve problemas con los estudios, pero no me fue bien socialmente. Por un lado, me integré a un grupo de cinco compañeros que no me veían solamente como “persona sorda”. Sentí que se había construido una barrera por la distancia que ponían mis compañeros por miedo a lastimarme con preguntas sobre mi sordera y por falta de información general. Hubiese preferido que me preguntaran acerca de mi condición de sorda, pero llamó más la atención mi cartel “yo soy sorda”. Sin embargo, me sentía sola dentro del mismo grupo porque no podía participar activamente en las conversaciones o porque evitaban hablar sobre el tema de la sordera. Empecé a esquivar en lo posible las reuniones sociales porque me aburría al no poder seguir las conversaciones. Los peores momentos los pasaba a la hora de los chistes... Todos se divertían mientras yo disimulaba entender para no crear situaciones incómodas. Generalmente era la última en enterarme acerca de novedades, chismes, ya sea dentro de la escuela o en mi familia. Prefería estar en casa sola, escribiendo o leyendo.

Durante el primer año me carteeé con ex-compañeros de la escuela primaria para sordos y nos visitábamos a menudo. Paulatinamente perdí el contacto con ellos, ocupándome de los estudios y de integrarme con los oyentes.

En el último año del secundario volví a contactarme con un grupo de sordos oralizados, aprovechando la oportunidad de reunirme con personas que comparten y entienden las dificultades que acarrea la limitación auditiva. Me acerqué alguna vez a una asociación de sordos pero no me interesó conocer y relacionarme con la comunidad, la lengua de señas, etc. La instrucción que yo había recibido durante la escuela primaria me había convencido de las desventajas que significa establecer relaciones con personas sordas que no tuviesen el mismo nivel de oralización y de información que yo había recibido. El desprestigio que la lengua de señas tenía dentro de la escuela había formado en mí y en mi familia un prejuicio acerca de “los otros sordos”, lo que yo ahora llamo “la verdadera comunidad de sordos”. Mi meta era recibirme como universitaria, trabajar e integrarme a la sociedad oyente.

Junto con algunas amigas oyentes, ingresé a la Universidad. Durante el CBC me sentí realmente integrada y me iba bien en los estudios. Mis compañeras estaban dispuestas a explicarme lo que me perdía en la conversación y a veces era yo a la que consultaban sus dudas sobre los estudios.

Durante los siguientes dos años de la carrera noté más que nunca la diferencia entre ser sorda y ser oyente. No podía estar al mismo nivel que ellos, me sentía en desventaja. La educación que recibí en mi familia y mi capacidad intelectual “chocaban” con la sensación permanente de incomunicación. Oralizo bien, pero el recurso de la lectura labial no es suficiente para seguir el dictado de las clases. Estudiar solamente de los libros sin la explicación clara y orientadora del profesor no me alcanzaba. No podía pedir ayuda constantemente a los atareados ayudantes de cátedra o a los compañeros. Estos y otros factores hicieron que abandonara la carrera, preguntándome dónde estaba la integración. Creí que mis herramientas garantizaban el acceso al mundo oyente. La mayor dificultad dentro de la universidad fue el tener que aceptar que para poder seguir estudiando debía depender de los otros, de la ayuda que pudiera conseguir de mis compañeros y profesores. Mis ansias por participar y comprometerme activamente en las discusiones y charlas académicas las debía dejar de lado por una imposibilidad real de comprender lo que a cada momento se hablaba en la clase. Si hubiese sido una alumna menos participativa, si hubiese aceptado pasivamente las enseñanzas de los demás, tal vez hubiese podido terminar mis estudios. Pero esta modalidad se contraponía con mi personalidad. Creo que abandoné la facultad porque me dí cuenta de que mis recursos y posibilidades no bastaban para lograr la independencia, para valerme por mí misma. .

Mientras cursaba la universidad, comencé a relacionarme con varios grupos de sordos, y de a poco empecé a acercarme a la verdadera comunidad sorda a través de la lengua de señas. Por necesidad de compartir mis experiencias, de identificarme con alguien, y poder comunicarme abiertamente. Un encuentro casual con un sordo que utilizaba la lengua de señas argentina, fue una experiencia muy importante en mi vida. Me sentí ridícula al no poder comunicarme con él, siendo los dos sordos! Desde ahí empecé a aprender esta lengua, en un principio solo para comunicarme con él.

Cuando ingresé al Programa de Formación Pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras encontré mi identidad como persona sorda apreciando esa concepción del mundo que le es propia a una cultura visual. Allí tomé conciencia de que nací y crecí en un ambiente oyente. El encuentro con un grupo de hipoacúsicos y sordos de diversas procedencias me hizo encontrarme a mí misma. El hecho de ir conociendo sus historias tan diferentes y acceder a la lengua de señas me reveló la existencia de una historia y una cultura que es propia de la comunidad sorda. Todavía me sigo preguntando por qué en la escuela primaria nos privaron de toda esta información: la existencia de asociaciones de sordos, la utilización de la lengua de señas en toda su dimensión...

En las clases de la facultad comprendí la importancia de la lengua de señas como lengua capacitante y transmisora de la información, me di cuenta de la importancia de la presencia de los intérpretes en las clases. La integración a las clases de la facultad por medio del intérprete me permitió sentirme en igualdad de condiciones frente a los alumnos oyentes.

Integrarme a la facultad no significa simplemente comprender las clases y compartir los chistes con mis compañeras y mis profesores, sino también involucrarme en forma activa en el desarrollo de nuevas propuestas y de la difusión de nuestra realidad dentro del ámbito de la educación superior. Como una forma activa de participación, creamos el centro de estudiantes sordos a través del cual proponemos cambios y diseñamos proyectos de acuerdo a nuestras propias experiencias y necesidades educativas.

Dentro del grupo de la facultad, experimenté con sacarme el audífono varias veces y descubrí cómo es ser sordo profundo. Hay diferencias entre escuchar algo y no escuchar nada, pero esas diferencias están en la posibilidad de adquirir la lengua oral y no en el "ser sordo", en ser reconocido dentro de una comunidad. La integración parte de mí hacia la sociedad, dentro de la comunidad sorda y dentro de la oyente, dentro de mi familia, de la escuela, de la Universidad. Quisiera integrarme al sistema educativo participando activamente en él como alumna, como docente o como funcionaria, quisiera integrarme y competir en el ámbito laboral, quisiera recibir y ofrecer."

El análisis de este testimonio posibilita establecer diversas áreas de discusión. En primer lugar, es necesario definir la integración y los objetivos que persigue. Prepararse para la integración descuidando aspectos que tienen que ver con la integración social de los alumnos dentro del aula y dentro de la escuela, seguramente no dará los resultados esperados. Se considera la integración como un proceso lineal en el cual si los niños son integrados en escuelas regulares desde pequeños, esto se proyectará en un futuro de integración en la vida adulta. El relato anteriormente citado no concuerda con esta suposición. Las experiencias para y de integración no son coherentes con las demandas de las personas sordas, de integrarse en un ambiente participativo, de derechos y obligaciones compartidas.

En segundo lugar es interesante señalar el carácter pasivo de los individuos involucrados en el proceso de enseñanza. Ellos son integrados, ayudados, interpretados, evaluados, "enseñados". Esto es exactamente contrario a lo que debería llamarse un proceso de integración. Dentro del sistema educativo general, los sordos son capaces de integrar, ayudar, interpretar, evaluar y enseñar.

Por último, debemos relativizar el valor de la diferencia al responder, por ejemplo, a la siguiente pregunta: ¿Quién es más diferente, quién es el que tiene mayores necesidades especiales: un sordo o un

hipoacúsico o un oyente? La respuesta variará según el lugar desde donde se pregunte. Una última reflexión ejemplifica este enunciado:

“Dentro de la misma comunidad sorda muchas veces sucede que se conforman grupos de sordos profundos por un lado y de hipoacúsicos por otro lado. Estas dos definiciones conducen a un tipo de discriminación entre los mismos sordos. En muchas ocasiones me sentí discriminada por mi condición de hipoacúsica dentro de las asociaciones de sordos. Me sentí marcada en forma prejuiciosa por sordos que me veían en un nivel superior al de ellos, me sentí diferente por mi poco conocimiento de la lengua.”

La pertenencia a la comunidad sorda no está marcada por el grado de pérdida auditiva sino por cuestiones que más tienen que ver con la identificación y con el compartir determinados valores de la comunidad. El ser sordo, el ser hipoacúsico o el ser oyente no alejan ni acercan, no incluyen ni excluyen, no existen como entidades independientes, sino que conforman solo una parte de los grandes grupos de individuos dentro del sistema educativo integrado.

Bibliografía

Mayor, F. (1995). The Salamanca Spirit Lives on... Special Needs Outreach. Unesco Special needs Education Newsletter. N° 4.

Nuevas perspectivas en Educación Especial. Seminario-Taller nacional sobre la aplicación de la Ley Federal de Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina

Skliar, C. (1997). Una mirada sobre los nuevos movimientos pedagógicos en la educación de los sordos. XX Reuniao Anual do ANPED, Associacao Nacional de Pesquisadores em Educacao, Caxambu, MG.